

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 001 PERÍODO 2025-2
MONITORES ADMINISTRATIVOS - APOYO SALAS DE INFORMÁTICA
OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INFORMACIÓN

1

De conformidad con lo establecido en el **Acuerdo Superior Nro. 000017 de 2024**, la Oficina de Gestión Tecnológica e Información, informa a la comunidad académica que se encuentra abierta la **CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS ESTUDIANTES** de la Universidad del Atlántico que deseen participar en la estrategia de Monitores como apoyo en la administración de **SALAS DE INFORMÁTICA** para del segundo período académico 2025.

Esta convocatoria se apertura con la intención de vincular cuarenta (40) monitores administrativos para el apoyo en las salas de informática, distribuidos de la siguiente manera:

SEDE	CUPOS
Norte	34
Regional Centro (Sabanalarga)	2
Regional Sur (Suan)	2
Bellas Artes	2

Según el precitado Acuerdo Superior, los estudiantes deben reunir las siguientes condiciones:

1. Estar matriculado financiera y académicamente en un programa de pregrado de la Universidad del Atlántico, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto o Reglamento Estudiantil
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades. Inferior a ocho (8) horas y superior a cuatro (4). Sin superar las 20 horas semanales.
4. Haber participado en ciclos de formación dictados por el Departamento de Desarrollo Humano Integral para tener un mejor desempeño como monitor de la Universidad del Atlántico.

5. Participar en las convocatorias de selección de monitores realizando los procedimientos establecidos para el efecto y ser seleccionado.

2

Adicionalmente a los anteriores requisitos y a la luz del Acuerdo Superior 007 del 2024 Artículo 6, literal B1: Monitores administrativos para áreas especializadas:

1. Haber cursado y aprobado como mínimo 1/3 de los créditos académicos de su plan de estudio.
2. Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro puntos cero (4.0).
3. Demostrar habilidades y conocimientos en las actividades a desarrollar, según los procedimientos que determine cada dependencia.
4. Disponibilidad de 4 horas consecutivas en jornadas matutina o vespertina o nocturna, según convocatoria. Inferior a ocho (8) horas y superior a cuatro (4).

Los estudiantes interesados que cumplan los anteriores requisitos, deben enviar su hoja de vida al correo institucional monitoressalas@mail.uniatlantico.edu.co, con el asunto: Monitor Informática 2025-2 y nombre completo del estudiante.

1. Hoja de vida completa (con fotografía y documento de identificación).
2. Adjuntar el Registro Académico Extendido.
3. Anexar copia de la proyección actual de su matrícula y reporte de notas.
4. Disponibilidad horaria de lunes a sábado.

Notas:

- **Las salas de informática manejan horario de 6:30 a.m. a 9:30 p.m. de lunes a viernes y los días sábados de 6:30 a.m. a 6:00 p.m.**
- **La Universidad reconocerá un apoyo económico mensualmente de medio salario mínimo legal vigente, para los gastos de movilización al estudiante.**
- **Para demostrar habilidades y conocimientos en las actividades a desarrollar, el día de la entrevista se aplicará una prueba diagnóstica de competencias digitales.**
- **En la rúbrica de valoración se tendrá en cuenta la experiencia previa como monitor administrativo – Salas de Informática.**

El presente proceso de convocatoria se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

3

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Recepción de hojas de vida en el buzón relacionado	28 de agosto de 2025 al 1 de septiembre de 2025	Hasta las 11:59 p.m.
Entrevistas y prueba diagnóstica	2 y 3 de septiembre de 2025	Martes 2 de sept.: Salón 604 A de 10:30 a.m. a 12:30 m. Miércoles 3 de sept.: Salón 108 D de 7:30 a.m. a 9:30 a.m.
Publicación de listas de estudiantes seleccionados	6 de septiembre de 2025	5:00 p.m. en la página web institucional.



ALBERTO REDONDO SALAS

Jefe - Oficina de Gestión Tecnológica e Información